

2º Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Cambio Climático
para organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe

Negociaciones globales sobre el clima: Estructura, Funcionamiento y Estado Actual

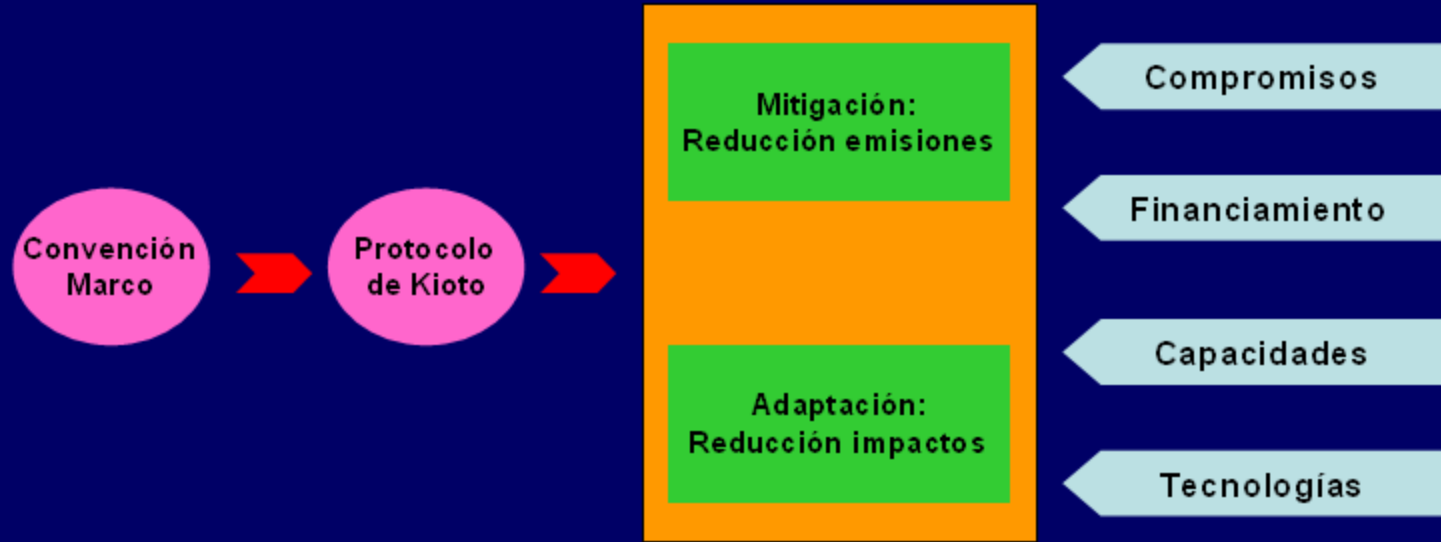
23 de septiembre de 2010

**Presentado por:
Francisco Soto
Especialista en Cambio Climático**

Alcance de la presentación

1. La Convención marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto (PK)
2. Dinámica política del proceso multilateral
3. Retos hacia la COP-16 y MOP-6 en Cancún

Régimen normativo internacional de cambio climático



Proceso multilateral bajo las Naciones Unidas

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático

CMNUCC

Foro de concertación
multilateral para decidir
medidas internacionales

Guía principal de las
intervenciones
intergubernamentales:
normas y reglas de
procedimiento



Asistencia a las partes,
mediante mecanismos
facilitadores y financieros

Alcance universal y con
visión de futuro para
combatir el cambio
climático

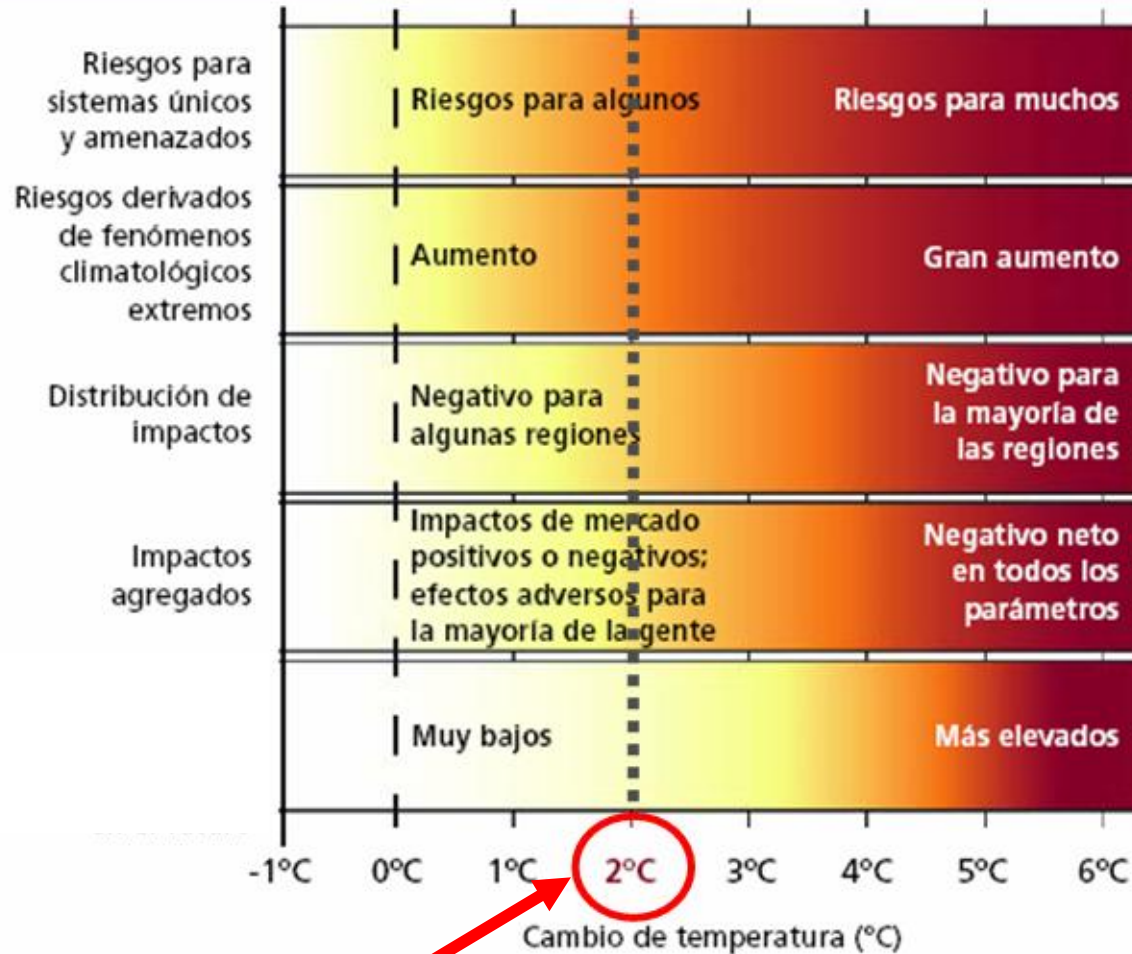
Arreglos institucionales de la CMNUCC

- **La Conferencia de las Partes (COP): autoridad suprema**
- **Órgano Subsidiario de asesoramiento científico y tecnológico (SBSTA)**
- **Órgano Subsidiario de implementación (SBI)**
- **Secretaría General**
- **La Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (MOP)**
- **Grupos especiales**
- **Grupos de expertos**
- **IPCC**
- **Mecanismo financiero de la Convención (FECC, FA)**

Objetivo de la CMNUCC (Art. 2)

- Estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera
- Impedir (que el aumento de temperatura mundial no genere) interferencias antropógenas peligrosas con el sistema climático
- Permitir que haya adaptación al cambio climático (para preservar diversas formas de vida y las sociedades humanas)

Aumentos de temperatura y niveles de riesgo (IPCC,2001)



Límite a partir del cual el sistema climático es perturbado peligrosamente (?)

¿Para cuáles sistemas naturales y humanos?

Principios de la CMNUCC

- Equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas
- Necesidades específicas y circunstancias especiales de los países en desarrollo
- Precautoriedad
- Apropriación a las condiciones específicas de cada parte e integradas en los programas nacionales de desarrollo
- Crecimiento económico

Compromisos comunes a todas las partes (Art. 4 y 12)



Cooperar en los preparativos para la adaptación al cambio climático

Programas con medidas de mitigación y adaptación

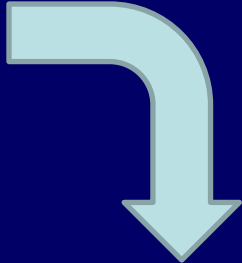
Realizar inventarios nacionales de la emisiones de GEI

Promover prácticas y procesos que reduzcan y remuevan GEI

Promover la educación, capacitación y sensibilización pública

Promover la investigación científica/tecnológica, la observación sistemática y los archivos de información

Considerar el cambio climático en sus políticas de desarrollo



Informar sobre la implementación de la Convención, mediante **COMUNICACIONES NACIONALES**

Compromisos diferenciados de las partes



Causas

Manifestaciones e impactos del Cambio Climático Antropogénico

Factores:
Socio-culturales
Económicos
Ambientales
Tecnológicos
Institucionales

$$\text{Riesgo Climático} = f(\text{Amenaza} \cdot \text{Vulnerabilidad})$$

Medidas de respuesta

MITIGACIÓN
Reducción de las Emisiones de GEI en países desarrollados

ADAPTACIÓN
Reducción de la Vulnerabilidad creada

Aumento de la Resiliencia y de la Capacidad de Adaptación

Países No Anexo I

Desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza

Los actores en el proceso multilateral

Los actores, son los que participan directamente en el proceso multilateral, negociando y/o votando para la toma de las decisiones sobre la agenda de cambio climático.

Las Partes:

Los estados, organizaciones regionales de integración económica, y grupos de Partes

Los grupos regionales:

África, Asia, Europa Central y del Este, GRULAC, Europa Occidental y SIDS

Los grupos políticos de negociación:

- El grupo de 77 y China (132)
- El grupo africano (53)
- La alianza de pequeños estados insulares (43)
- La Unión Europea (25)
- El Grupo Sombrilla (\pm 9)

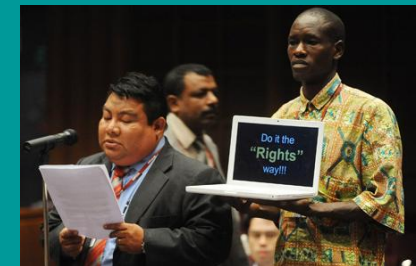


Los agentes en el proceso multilateral

Los agentes:

Son los que participan indirectamente facilitando el proceso y apoyando a los actores, en calidad de observadores:

- El sistema de las Naciones Unidas: OMC, PNUD, UNEP, FAO, OMS, BM, GEF, otras
- El IPCC
- Otras convenciones multilaterales ambientales
- Los medios de comunicación (800 - 4,000 participantes);
- ONG (750) agrupadas en 5 categorías:
 1. ONG de comercio e industria
 2. ONG ambientalistas
 3. Pueblos originarios y etnias ancestrales
 4. Gobiernos locales y autoridades municipales
 5. Organizaciones de investigación e independientes





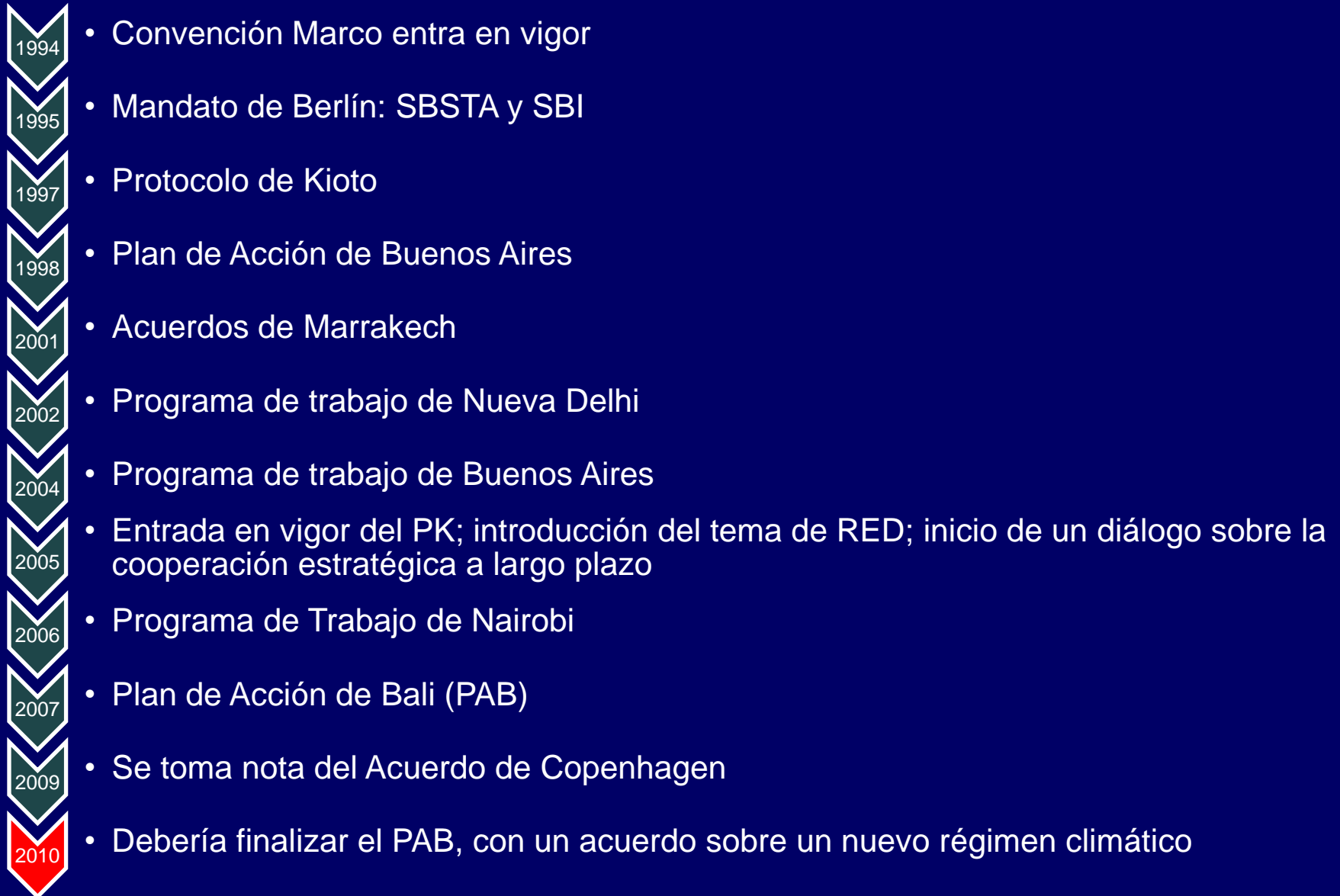
Cumplimiento de la aplicación de la Convención:

- Mitigación
- Adaptación
- Transferencia de tecnología
- Financiamiento
- Creación y fortalecimiento de capacidades
- Investigación y observación del clima
- Educación y conciencia del público
- **El Plan de Acción de Bali (PAB)**

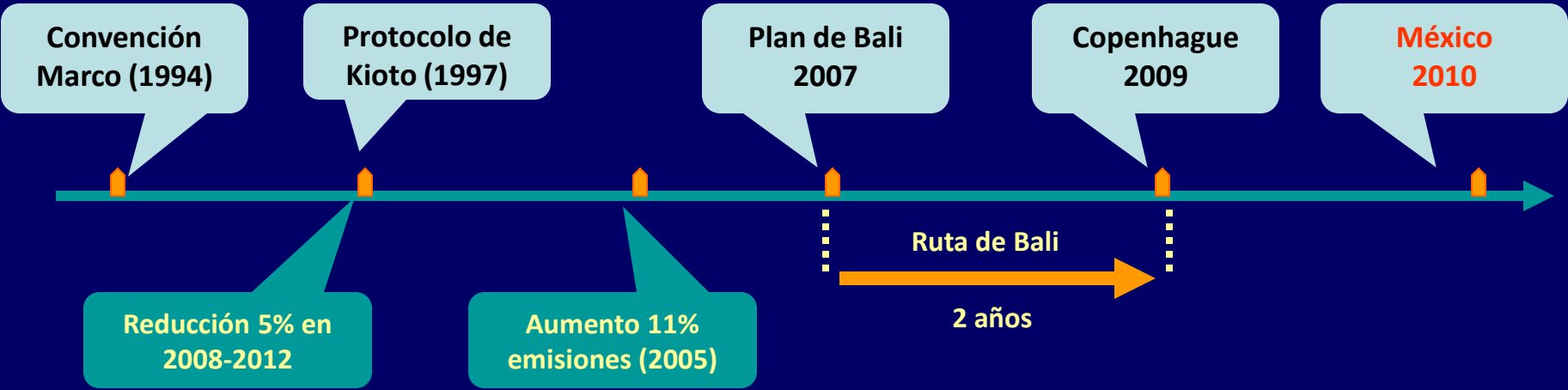
Cumplimiento de la aplicación del Protocolo de Kioto:

- Régimen de cumplimiento (2008-2012)
- Mecanismos de flexibilidad (CE, IC y MDL, UTCUTS)
- Fondo de adaptación
- **Segundo período de compromisos (post-2013)**

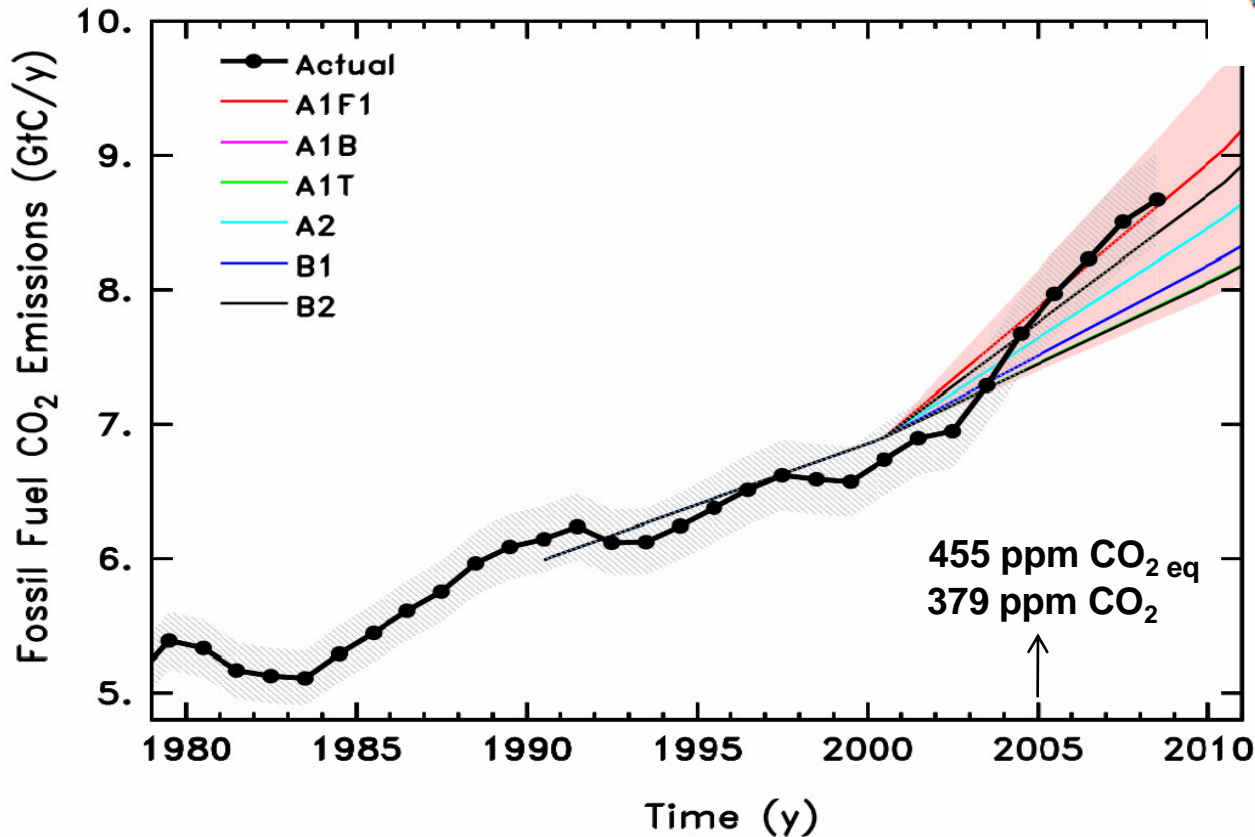
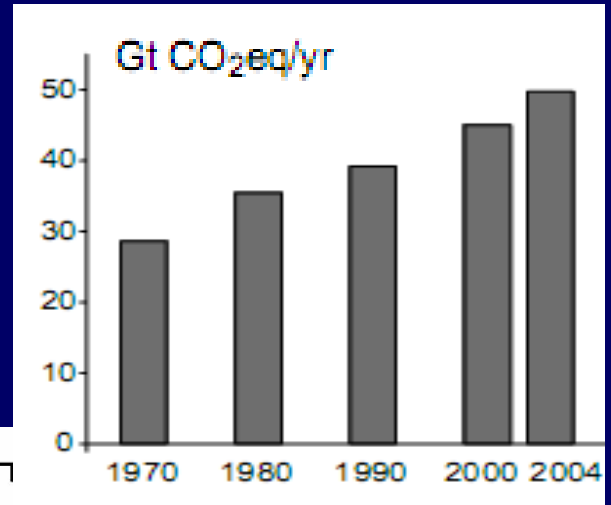
Evolución de la CMNUCC



El proceso multilateral hacia la COP-16 en Cancún



Emisiones globales de CO₂ provenientes de la quema de combustibles fósiles



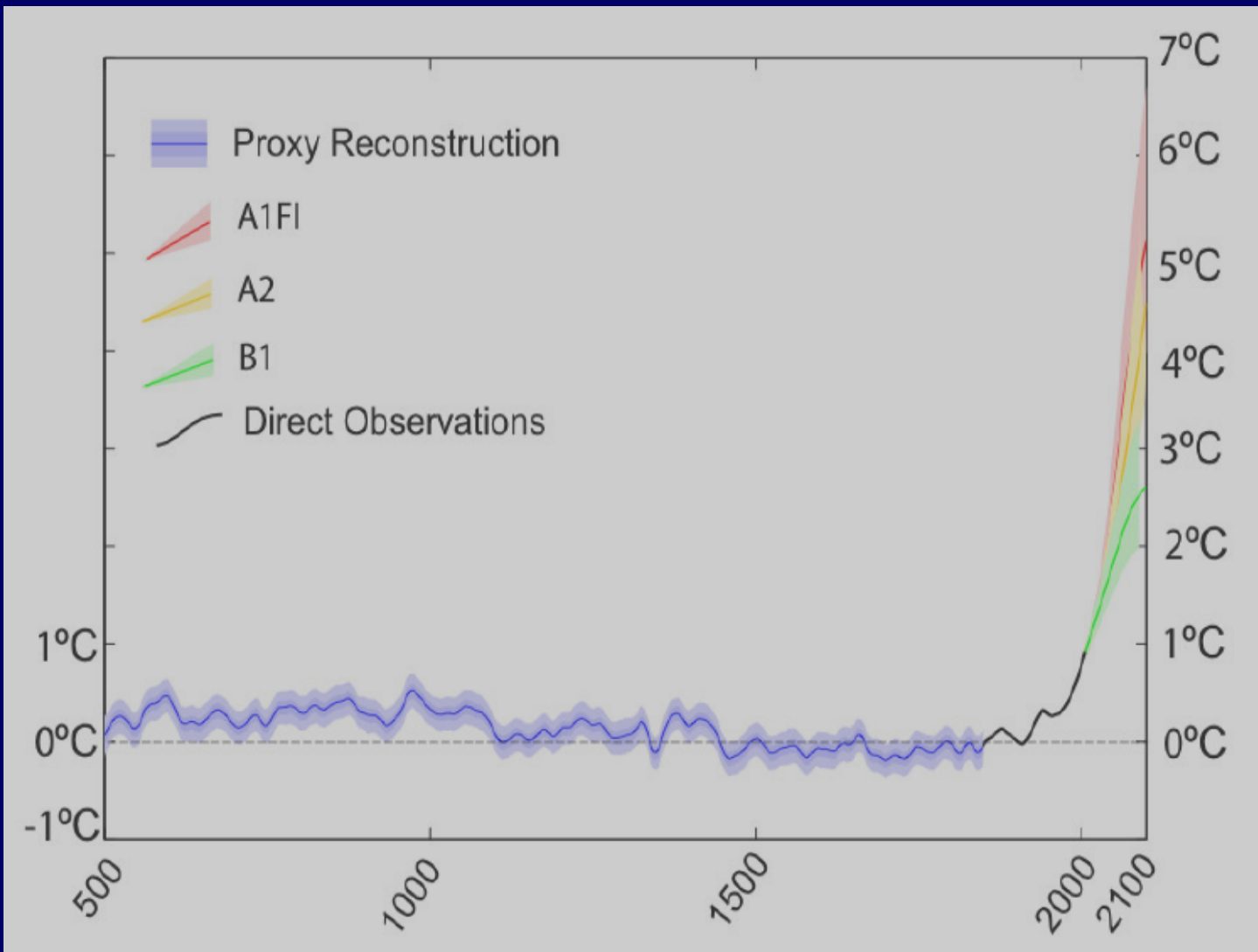
Escenarios de Estabilización (IPCC)

Nivel de estabilización (ppm CO ₂ -eq)	Aumento temperatura media global (°C)	Año pico de emisiones CO ₂ e inicio de su declinación	Año que nivel de emisiones CO ₂ bajan al nivel del año 2000	Reducciones de CO ₂ necesarias en 2050 con respecto al año 2000 (%)
445-490	2.0-2.4	2000-2015	2000-2030	-85 a -50
490-535	2.4-2.8	2000-2020	2000-2040	-60 a -30
535-590	2.8-3.2	2010-2030	2020-2060	-30 a +5
590-710	3.2-4.0	2020-2060	2050-2100	+10 a +60
710-855	4.0-4.9	2050-2080	-	+25 a +85
855-1130	4.9-6.1	2060-2090	-	+90 a +140

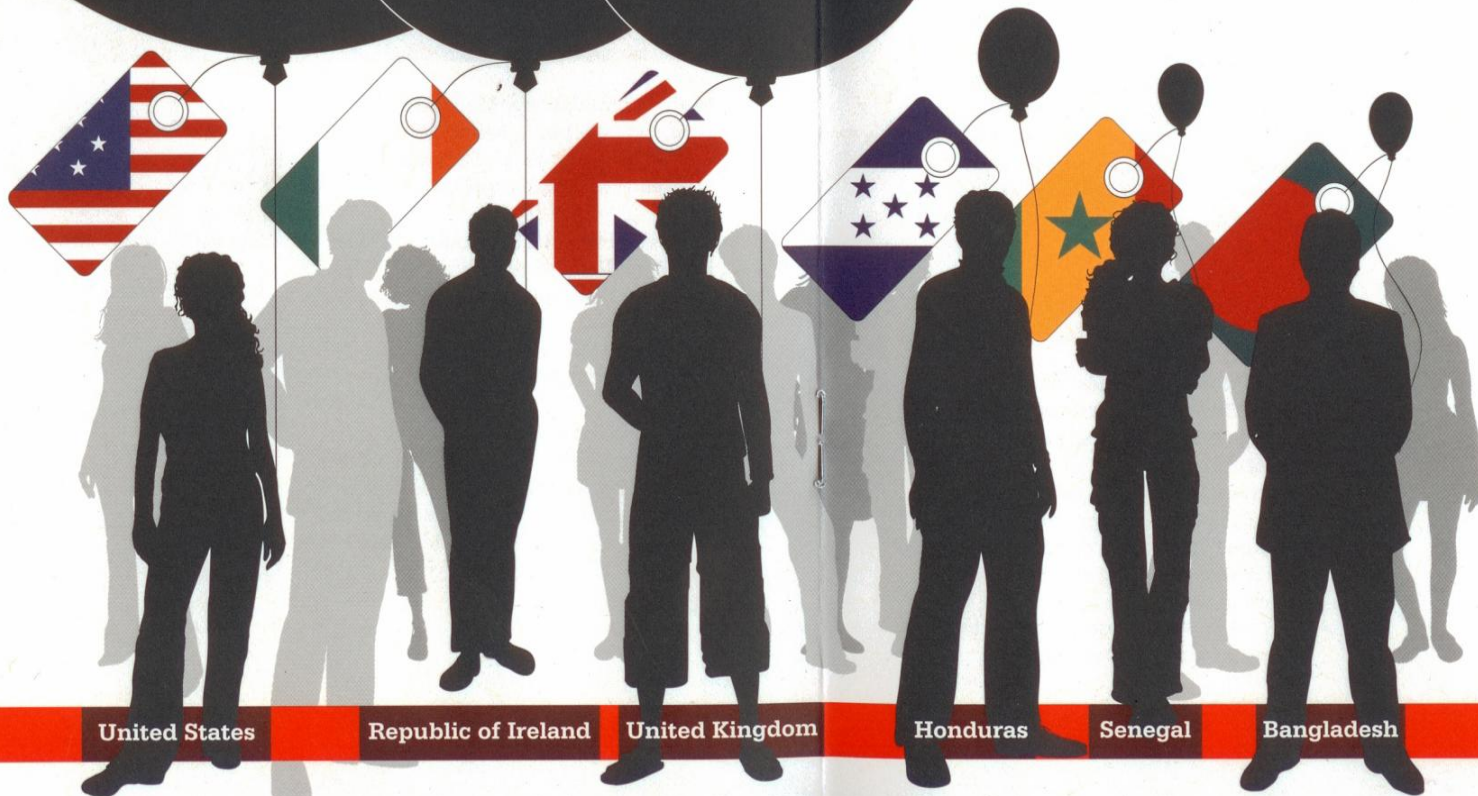
445 ppm CO₂-eq (IPCC): 20-40% prob. $\Delta T > 2^{\circ}\text{C}$ y 12% prob. $\Delta T > 3^{\circ}\text{C}$

- Los escenarios de estabilización debajo de 445 ppm no son económicamente justificables
- El análisis costo-beneficio determina si se justifica aspirar a no sobrepasar los 2°C

Escenarios de aumento de temperatura global superficial hasta 2100



País	Ingresos anuales US\$ /persona	Emisiones C ton /persona
EEUU	41,890	20.6
Irlanda	38,505	10.5
UK	33,328	9.8
Honduras	3,430	1.1
Senegal	1,792	0.4
Bangladesh	2,053	0.3



United States

Republic of Ireland

United Kingdom

Honduras

Senegal

Bangladesh

¿Por qué se negoció el Mandato de Bali?



- **La Convención no se está cumpliendo: las emisiones crecen, y los países no se están adaptando como debieran**
 - **No se lograría objetivo Convención sin USA en Protocolo Kioto**
 - **Mandato de Bali: Acuerdo Común post-2012 bajo la Convención para implementar su objetivo (Art. 2)**
-
- **Caduca el 1^{er} Período de Compromisos del PK en 2012, y debe negociarse el 2^o Período**
 - **USA no podría participar pues no ha ratificado el Protocolo de Kioto**
 - **El Acuerdo Común post-2012 deberá incluir la adopción de compromisos para USA comparables a los del PK**

Objetivos del Mandato de Bali

Bajo la Convención

Negociar acciones cooperativas bajo la Convención Marco:

- Definir acciones para ejecutar el Plan de Acción de Bali: visión compartida, mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento
- Definir metas de reducción de emisiones para USA equiparables y comparables a las asumidas bajo el Anexo B del Protocolo de Kioto

Bajo el Protocolo

Negociar el 2º P. de Compromisos del Protocolo de Kioto:

- Definir metas agregadas mundiales para post-2013 mediante enmienda al Anexo B del Protocolo de Kioto
- Definir la participación de los mercados de carbono y actividades del uso del suelo en las metas de reducción a adoptarse (números!!!)

Objetivo y Alcance del Plan de Acción de Bali

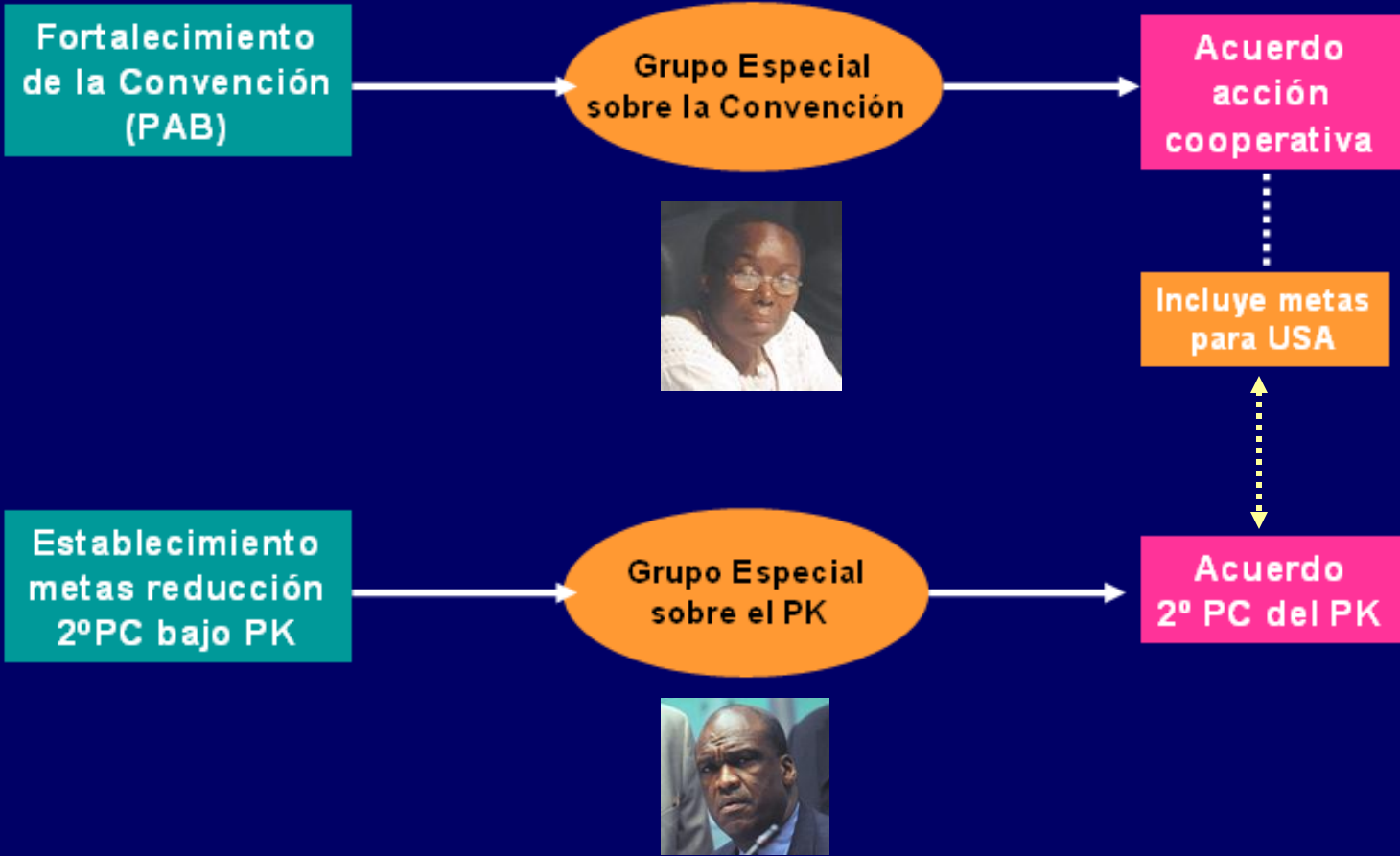
Objetivo

Intensificar la aplicación plena, eficaz y sostenida de la CMNUCC para el logro de su objetivo, mediante acciones cooperativas a largo plazo desde ahora, hasta y post- 2012

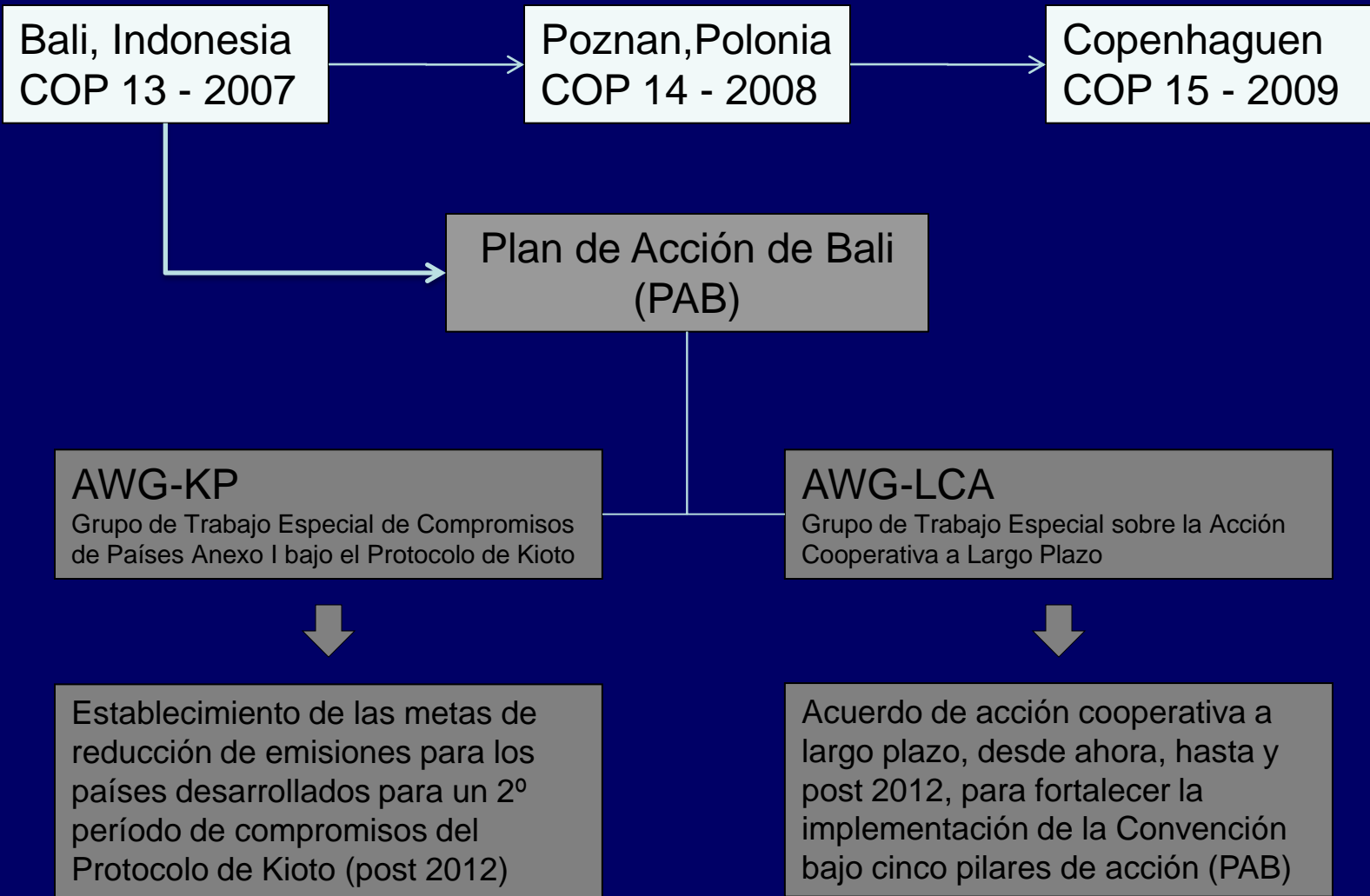
Alcance

- 1. Visión común de la cooperación a largo plazo antes y post-2012**
- 2. Mitigación para reducir emisiones en conjunto y por grupos de países**
- 3. Adaptación al cambio climático**
- 4. Desarrollo y transferencia tecnológica para la mitigación y adaptación**
- 5. Financiamiento y arreglos institucionales para la mitigación y adaptación**

Resultados esperados del Mandato de Bali



La Ruta de Bali hacia Copenhaguen





Bonn (Marzo, Junio, Agosto)

Bangkok (Octubre)

Barcelona (Noviembre)

AWG-LCA

Grupo de Trabajo Especial sobre la Acción
Cooperativa a Largo Plazo

Visión Compartida

Mitigación

Adaptación

Creación de Capacidades

Desarrollo y Transferencia de
Tecnologías

Inversión y Financiamiento

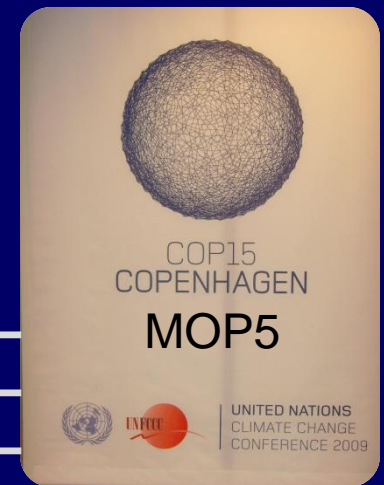
AWG-KP

Grupo de Trabajo Especial de Compromisos de Países Anexo I bajo el Protocolo de Kioto

Bonn (Marzo, Junio, Agosto)

Bangkok (Octubre)

Barcelona (Noviembre)



Enmienda al Anexo B del PK(Art.3, Par.9), para un 2º Período de Compromisos (2012 – 2017 ó 2020)



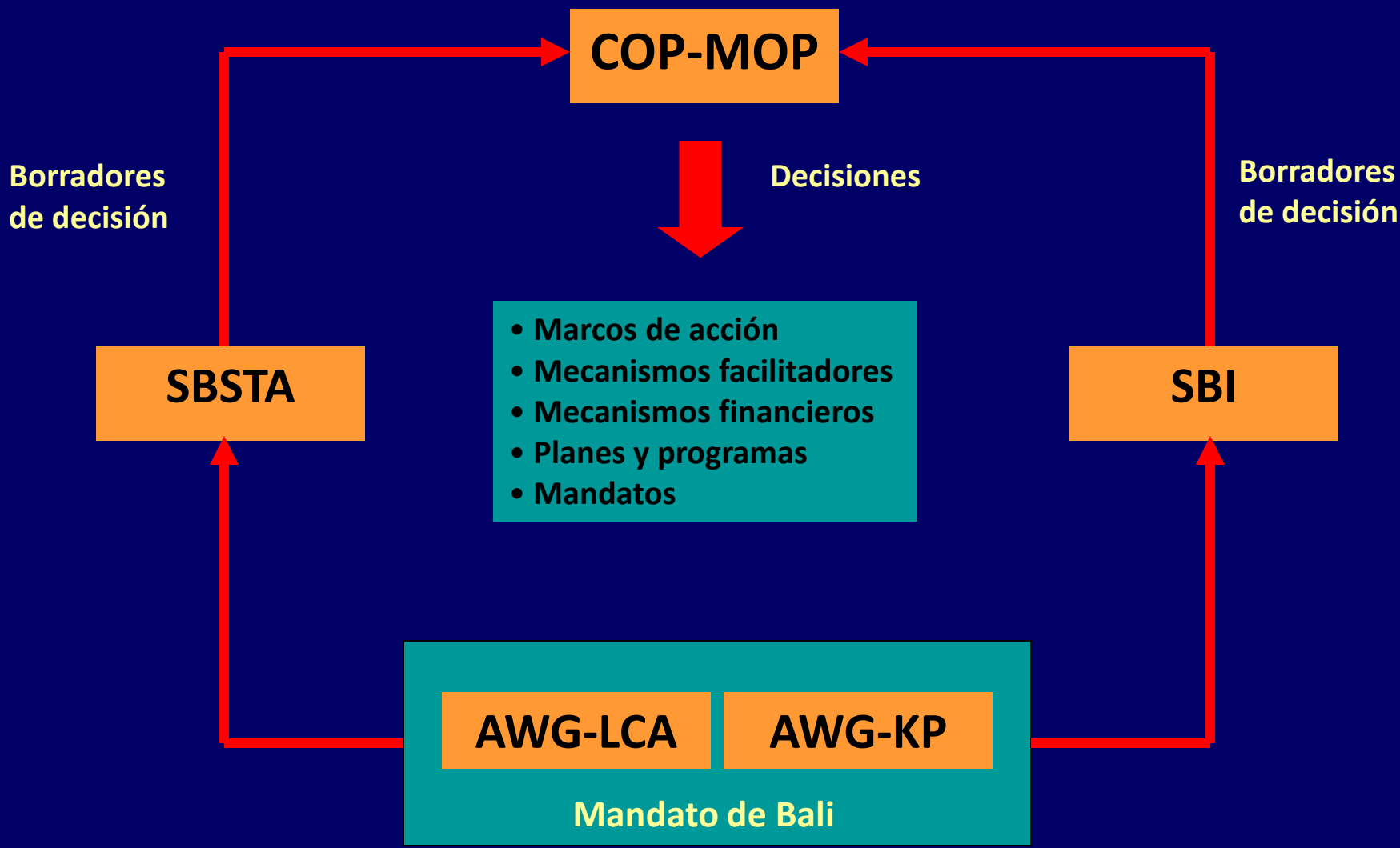
Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (LULUCF)

Comercio de Emisiones y Mecanismos basados en Proyectos

Canasta: Gases, Sectores, Categorías de Fuente y otros aspectos metodológicos

Consecuencias ambientales, económicas y sociales de la mitigación

Dinámica institucional del Mandato de Bali



Acuerdo Mundial que se esperaba en Copenhague (dic. 2009)

Formato legal ??

Contenido

Protocolo de
Copenhague

Decisión Marco de la COP
integrando de manera
coherente y consistente las
decisiones específicas del PAB

Visión Común
(Acción cooperativa)

1. Mitigación
2. Adaptación
3. Tecnología
4. Financiamiento
5. Capacidades



Protocolo de
Kioto
enmendado

Enmiendas al Anexo B del
Protocolo de Kyoto y otros
artículos vinculados

Coherencia, equiparabilidad
y comparabilidad

Metas de reducción de emisiones
bajo el 2º período de compromisos
para los países desarrollados

¿Qué sucedió en Copenhaguen?



Segmento de Alto Nivel

(2ª semana de negociaciones)

- Establecimiento de un proceso de negociación paralelo bajo la responsabilidad de la presidencia de la COP15 (Dinamarca)
- Se conformó un grupo de 26 países, llamados “Los Amigos del Presidente” que elaboró el texto llamado “Acuerdo de Copenhaguen”
- No toman como base los textos logrados en los AWG-LCA y KP durante la primera semana de negociaciones

Resultados de la COP-15 en Copenhague

Proceso Multilateral de Negociaciones
- Negociadores, Técnicos, Asesores -

SBSTA y
SBI



Decisiones de la COP
en diferentes temas

GTE-ACL y
GTE-PK



Extender el mandato
de continuar el
trabajo de los AWGs
para que continúen
su trabajo y
presenten resultados
en la COP16, con
base al Reporte
presentado por cada
grupo a la COP15

Proceso Plurilateral
- Alto Nivel -

Amigos de la
Presidencia



Acuerdo de
Copenhague

Resultados de la COP-15 en Copenhague

El 19 de diciembre, la COP15 adoptó la decisión de **tomar nota** del Acuerdo de Copenhague

En el lenguaje de UN, “*Tomar Nota*” significa una posición neutral:

- Da un estatus neutral o bajo al documento
 - El documento no es aprobado
- No connota si el documento es visto de una forma positiva o negativa
 - No hay obligación, legal o política, para implementarlo
 - Es un documento externo a la COP

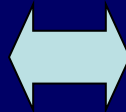
Resultados de la COP-15 en Copenhague

Decisión 2 / CP 15

La COP toma nota del Entendimiento de Copenhague del 18 de diciembre de 2009

Reacciones inmediatas ante el Entendimiento de CPH

- Documento con intenciones políticas
- Pone a prueba el proceso de negociación
- Canalización de recursos financieros y tecnología
- Insumos y materialización de las expectativas



- Documento confrontativo
- Retroceso en el proceso formal de las negociaciones
- Documento inocuo e inexistente por el proceso en el que surgió
- Medidas de respuesta erróneas para responder al Cambio Climático



Grupo AOSIS

Alianza de Pequeños Estados Insulares
3 de Febrero de 2010

- **La CMNUCC es el foro internacional e intergubernamental primario para negociar la respuesta global ante el cambio climático**
- Se debe aspirar llegar a un acuerdo legalmente vinculante en la COP16
- Los GTE deben retomar su trabajo de forma urgente
- Las negociaciones deben proseguir de manera transparente e inclusiva
- **Las emisiones de los países desarrollados deben disminuir 45% para 2020 y 95% para 2050, respecto a los niveles de 1990**
- El cambio de temperatura debe mantenerse por debajo de 1.5°C
- El acceso a los recursos financieros debe ser directo y simplificado, y los fondos deben ser nuevos, predecibles, adicionales, transparentes y adecuados



Grupo BASIC

Brasil, Sur África, India y China
24 de Enero de 2010

- Centralizan el trabajo en el proceso formal de negociaciones de la CMNUCC
- Las negociaciones deben ser conducidas de forma transparente e inclusiva
- Llevar las negociaciones en las dos vías de los Grupos de Trabajo Especiales
- **El documento representa un entendimiento de alto nivel político entre los países que participaron en hacerlo y sobre algunos puntos álgidos de las negociaciones del cambio climático**
- Acciones voluntarias de mitigación para 2020



Unión Europea
28 de Enero de 2010

- Respaldo oficial al Entendimiento de Copenhague
- Países industrializados se deben comprometer a reducciones comparables de emisiones
- Países en desarrollo deben contribuir de forma adecuada de acuerdo a sus capacidades y responsabilidad
- Trabajar por un acuerdo internacional que sustituya al Protocolo de Kioto
- El documento es un paso adelante para lograr un acuerdo legalmente vinculante

G77 & China

Países adheridos		Países no adheridos	Sin suscribir posición	
Argelia	Namibia	Ecuador	Afganistán	Nicaragua
Bahamas	Nepal	Kuwait	Angola	Niger
Bangladesh	Panamá		Antigua y Barbuda	Nigeria
Benín	Papúa Nueva Guinea		Arabia Saudita	Omán
Bhutan	Perú		Argentina	Pakistán
Bosnia and Herzegovina	República Centro Africana		Bahrain	Palestina
Botswana	República Democrática de		Barbados	Paraguay
Brasil	Congo		Belice	Qatar
Burkina Faso	República Democrática de		Bolivia	República Árabe de Siria
Cambodia	Lao		Brunei Darussalam	República Centro Africana
Chile	República Unida de		Burundi	República de Korea
China	Tanzania		Camerún	República Dominicana
Colombia	Ruanda		Cape Verde	Saint Kitts and Nevis
Congo	Samoa		Chad	Saint Lucia
Costa Rica	Senegal		Comoros	Saint Vincent and the
Côte d'Ivoire	Sierra Leona		Cuba	Granadinas
Djibouti	Singapur		Dominica	Sao Tome and Principe
Emiratos Árabes Unidos	Sur África		Egipto	Senegal
Eritrea	Swazilandia		El Salvador	Seychelles
Etiopía	Tanzania		Filipinas	Solomon Islands
Fiji	Tonga		Gambia	Somalia
Gabón	Trinidad y Tobago		Granada	Sri Lanka
Ghana	Tunes		Guinea-Bissau	Sudan
Guatemala	Uruguay		Guinea Ecuatorial	Surinam
Guinea	Zambia		Haití	Swazilandia
Guyana			Honduras	Tailandia
India			Irak	Timor-Leste
Indonesia			Irán	Togo
Jordania			Jamaica	Turkmenistan
Lesoto			Kenia	Uganda
Madagascar			Líbano	Vanuatu
Malawi			Liberia	Venezuela
Maldivas			Libyan Arab Jamahiriya	Vietnam
Marruecos			Malasia	Yemen
Marshall Islands			Mauritos	Zimbabwe
Mauritania			Micronesia	
Mongolia			Mozambique	
Mali			Myanmar	

AOSIS (Alianza de Pequeños Estados Insulares)

Países adheridos	Países no adheridos	Sin suscribir posición	
Bahamas Fiji Guyana Kiribati Maldivas Marshall Islands Palau Papúa Nueva Guinea Samoa Singapur Tonga Trinidad y Tobago	Cook Islands Nauru	Antigua y Barbuda Barbados Belice Cape Verde Comoros Cuba Dominica Granada Guinea-Bissau Haití Jamaica Mauritos Micronesia	Niue República Dominicana Seychelles Sao Tomas and Príncipe Solomon Islands St. Kitts and Nevis St. Lucia St. Vincent y las Granadinas Surinam Timor Leste Tuvalu Vanuatu

LDCs (Países Menos Desarrollados)

Países adheridos	Países no adheridos	Sin suscribir posición	
Bangladesh Buthan Cambodia Democratic Republic of the congo Djibouti Eritrea Etiopía Guinea Kiribati Lesoto Madagascar Malawi Maldivas Mali Mauritania	Nepal República Democrática de Lao Rwanda Samoa Sierra Leona Zambia	Afganistán Angola Benin Burkina Faso Burundi Central African Republic Chad Comoros Equatorial Guinea Gambia Guinea- Bissau Haití Liberia Myanmar Mozambique Nigeria	Sao Tomas and Príncipe Senegal Solomon Islands Somalia Sudán Tanzania Timor-Leste Togo Tuvalu Vanuatu Uganda Yemen

Grupo Africano

Países adheridos		Países no adheridos	Sin suscribir posición	
Argelia	Marruecos		Angola	Nigeria
Benin	Mauritania		Burundi	Sao Tomas and Príncipe
Botswana	Namibia		Camerún	Seychelles
Burkina Faso	Rwanda		Cape Verde	Somalia
Congo	República Centro Africana		Chad	Sudán
Côte d'Ivoire	República Democrática del Congo		Comoros	Toto
Djibouti	Senegal		Egipto	Uganda
Eritrea	Sierra Leona		Gambia	Zimbawe
Etiopía	Sur África		Guinea-Bissau	
Gabón	Swazilandia		Guinea Ecuatorial	
Ghana	Tunes		Kenia	
Guinea	República Unida de Tanzania		Liberia	
Lesoto	Zambia		Libia	
Madagascar			Mauritos	
Malawi			Mozambique	
Mali			Niger	

Latino-América y el Caribe (GRULAC)

Países adheridos	Países no adheridos	Sin suscribir posición	
Bahamas	Ecuador	Antigua y Barbuda	Nicaragua
Brasil		Argentina	Paraguay
Chile		Barbados	República Dominicana
Colombia		Belice	St. Kitts and Nevis
Costa Rica		Bolivia	St. Lucia
Guatemala		Cuba	St. Vincent y las Granadinas
Guayana		Dominica	Surinam
México		El Salvador	Venezuela
Panamá		Granada	
Perú		Haití	
Trinidad y Tobago		Honduras	
Uruguay		Jamaica	

El caso de los países del SICA

Guatemala se asocia, pero no presenta sus acciones de mitigación

- El Entendimiento de CPH es un insumo importante y útil para un acuerdo concertado en la COP16
- El documento no posee las características de transparencia e inclusión

Belize se abstiene

República Dominicana se abstiene

Nicaragua aclara la nulidad de lo ocurrido en Copenhague

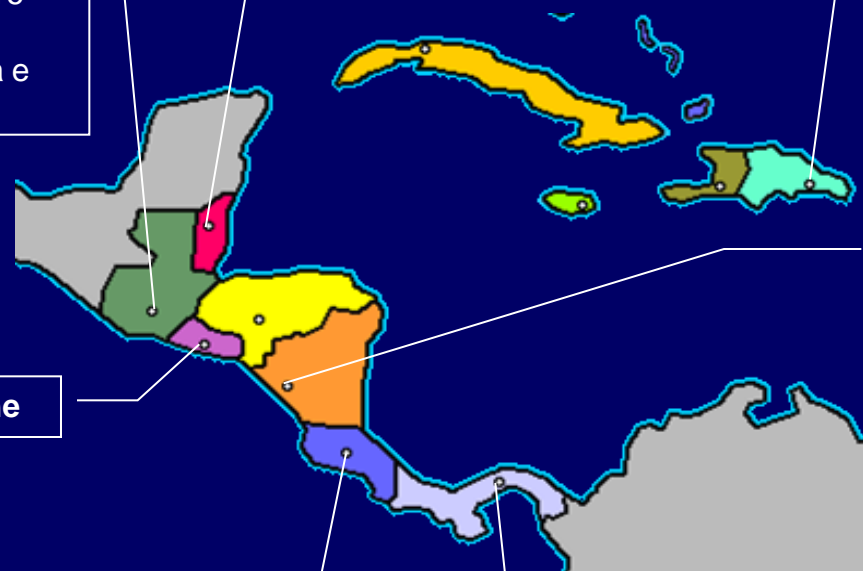
El Salvador se abstiene

Costa Rica se asocia, y expresa sus esfuerzos de transformación de su economía hacia la Carbono-Neutralidad en 2021.

- El Entendimiento de CPH representa un avance y una esperanza hacia la concreción del proceso de negociación
- Objeción sobre el proceso seguido, pues debe ser inclusivo de todos los países

Panamá se asocia, pero no presenta sus acciones de mitigación

- El proceso tuvo que haber seguido una mayor interacción entre las partes
- El Entendimiento de CPH representa una base para continuar las negociaciones
- Sus acciones de mitigación estarán sujetas a la transferencia de financiamiento y tecnologías



Promesas de reducción de emisiones

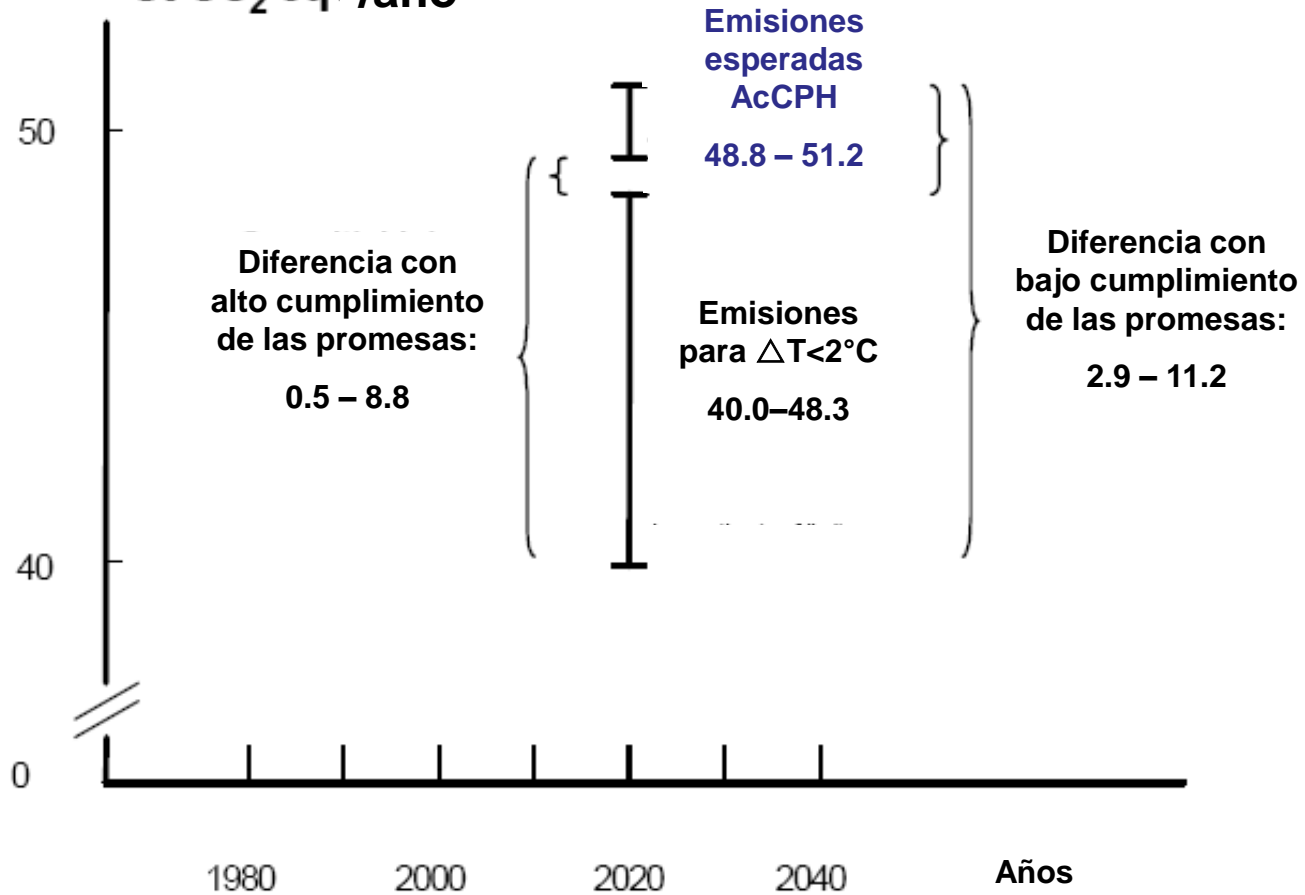
Países ANEXO I

Apéndice I del Entendimiento de Copenhague

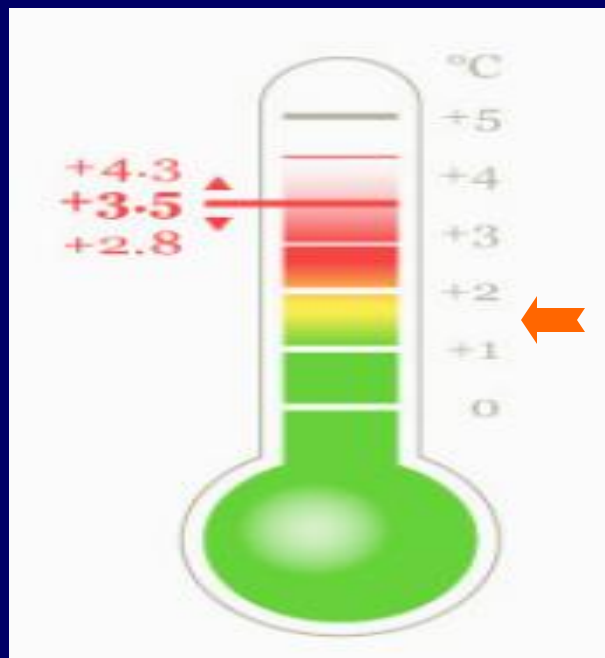
	EMISSION REDUCTION BY 2020	BASE YEAR	REDUCTION TO 1990 LEVELS ¹⁸
<i>Australia</i>	-5% up to -15/25%	2000	- 3.89 - 24.1%
<i>Belarus</i>	- 5 - 10%	1990	
<i>Canada</i>	- 17%	2005	+ 0.25%
<i>Croatia</i>	- 5%	1990	
<i>EU-27</i>	- 20 - 30%	1990	
<i>Iceland</i>	- 30%	1990	
<i>Kazakhstan</i>	- 15%	1992	
<i>Japan</i>	- 25%	1990	
<i>Liechtenstein</i>	- 20 - 30%	1990	
<i>New Zealand</i>	- 10 - 20 %	1990	
<i>Norway -</i>	- 30 - 40%	1990	
<i>Russian Fed.</i>	- 15 - 25%	1990	
<i>United States</i>	Around - 17%, the final target to be reported in light of enacted legislation The pathway in pending legislation is a -30% by 2025 and -42% by 2030, and -83% by 2050	2005	-3.67%

(PNUMA, 2010)

Emisiones totales de GEI Gt CO₂ eq. /año



Implicaciones de las metas de reducción propuestas



IPCC (4º Informe)

25-40% (1990) en 2020

$\Delta T \approx 2-3^{\circ}\text{C}$

Hallazgos científicos recientes

40-45% (1990) en 2020
90-95% (1990) en 2050

$\Delta T \approx 1.5-2^{\circ}\text{C}$

Acuerdo de Copenhague

13-19% (1990) en 2020

$\Delta T \approx 2.8-4.3^{\circ}\text{C}$

Mientras tanto...

- La Secretaría de la CMNUCC anula el plazo para la presentación de las asociaciones y promesas de reducción de emisiones (31 de enero de 2010)
- Declaraciones que los fondos prometidos por el Entendimiento de Copenhague sería contado como ODA (*Overseas Development Aid*), y no de fondos adicionales
- México se prepara para encontrar consenso entre países para lograr un acuerdo legalmente vinculante a ser alcanzado en Cancún (COP16, 2010), pero las expectativas hablan de Sur África (COP17, 2011)
- Bolivia pone fecha a la Cumbre Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático (19 – 22 de abril de 2010)
- Se propone fecha para la reanudación de las negociaciones, y la elaboración de un Plan de Trabajo para 2010 en la ruta hacia Cancún



Reanudación de las negociaciones

Bonn, 9-11 Abril 2010

11ª sesión del GTE-2º Período de Compromisos del Protocolo de Kioto
y 9ª sesión del GTE-Acción Cooperativa a Largo Plazo



Objetivo

Acordar la organización del trabajo de los dos grupos de trabajo especiales para 2010, considerando el progreso logrado en Copenhague, una evaluación de los puntos que no quedaron resueltos, y un entendimiento compartido de lo que puede y necesita ser alcanzado en la COP16 en Cancún.

Reanudación de las negociaciones en 2010

Principales conclusiones

GTE – KP

- 2 sesiones de trabajo entre Bonn (junio) y Cancún (noviembre) para concluir el trabajo para la COP16
- Continuar su mandato hasta la COP16 con base al reporte de los textos negociados en Copenhaguen

GTE – LCA

- 2 sesiones de trabajo entre Bonn (junio) y Cancún (noviembre) para concluir el trabajo para la COP16
- Continuar su mandato hasta la COP16 con base al reporte de los textos negociados en Copenhaguen
- Se invita a las partes a hacer pronunciamientos con posiciones adicionales (26 de abril de 2010)

Entedimiento de
Copenhaguen



Implicaciones

- Textos negociados en un proceso plurilateral encuentran un marco legal para entrar al proceso multilateral de las negociaciones
- ¿Cómo las promesas de reducción de emisiones de los países ANEXO I en el Entendimiento de Copenhague llegarán al GTE-PK para convertirse en un 2º período de compromisos?
- Complejización del texto de negociación
- Nuevas alianzas en el proceso de negociación, basadas en su adhesión o no al Entendimiento de Copenhague

Objetivo de negociación de acuerdo al Mandato de Bali

Frenar el ritmo y magnitud del cambio climático para posibilitar algún nivel de adaptación, mediante medidas de mitigación efectivas basadas en los principios de la Convención Marco

Los atributos actuales del proceso multilateral

- La ciencia y la política están siendo regidas por la racionalidad económica, en detrimento de la racionalidad ecológica
- Los países industrializados priorizan la adopción de las medidas baratas de reducción de emisiones, ejecutadas en los países en desarrollo; sin importar su efectividad ambiental ni los impactos adversos en el entorno natural y ambiente local
- El proceso es débil en materia de regulaciones (normas y sanciones) y monitoreo, siendo laxo su régimen de cumplimiento
- Las medidas de mitigación prevaecientes tienen problemas con:
 - Adicionalidad (proyectos energéticos)
 - Mensurabilidad (REDD)
 - Permanencia (gases de corta vida)
 - Equidad (MDL)
 - Falta de sinergia con la adaptación (agrocombustibles)

Objetivo de negociación esperado de todos países

Frenar el ritmo y magnitud del cambio climático para posibilitar algún nivel de adaptación, mediante medidas de mitigación adicionales, permanentes, mensurables y sin fugas basadas en los principios de la Convención Marco.

Objetivo y estrategia de negociación de los países desarrollados

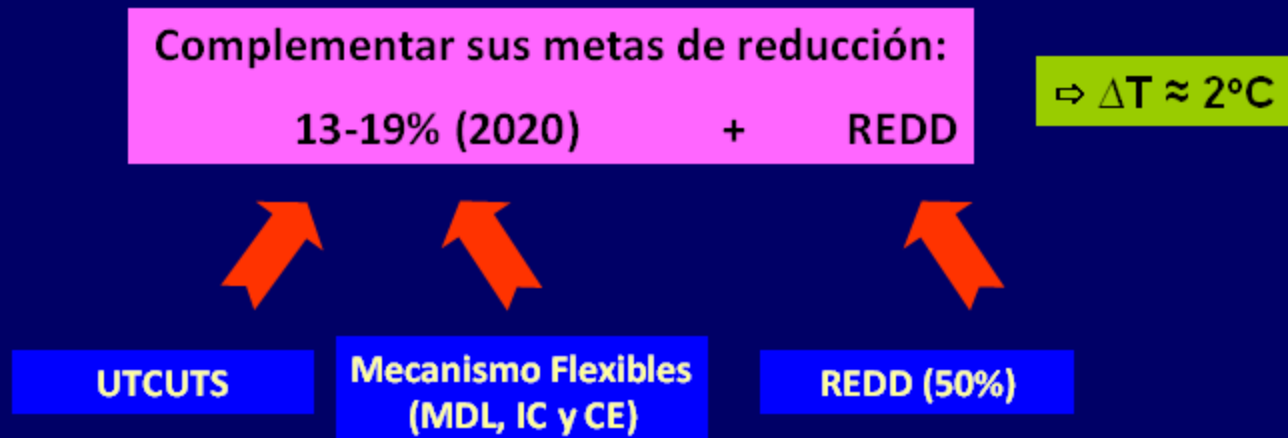
Objetivo

1. Abandonar los compromisos legalmente vinculantes bajo el PK
2. Adoptar metas de reducción laxas bajo la Convención Marco

Estrategia

Lograr apoyo a su objetivo a cambio de ofrecimientos de modalidades difusas de apoyo técnico y financiero para beneficios locales:

- Negociar un acuerdo en REDD
- Negociar un fondo para compensar daños y pérdidas



Estrategia de negociación del grupo de países en desarrollo Debería :

Negociar de manera integrada todos los temas de la agenda, articulando los temas de la Convención (PAB) con los temas del Protocolo de Kioto:

- No aceptar acuerdos parciales prematuros
- Salvaguardar el equilibrio entre los temas
- Negociar bajo el proceso multilateral formal
- Negociar sobre los textos oficiales de todos los países
- Alianzas entre los países en desarrollo
- Regirse por el objetivo del Mandato de Bali y los principios de la Convención Marco

Los retos hacia la Conferencia de Cancún, México 2010



Para los gobiernos

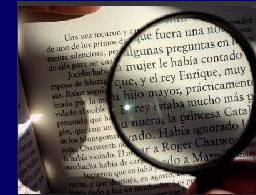


- **Fortalecimiento del proceso multilateral mediante la creación de capacidades para fortalecer la participación de los países en desarrollo:**
 - **Mejorar el conocimiento científico-técnico de los temas objeto de negociación y de la dinámica política de las negociaciones**
 - **Adoptar abordajes ético-políticos, no utilitarios del proceso de la Convención, orientados hacia el logro de su objetivo último.**
 - **Ampliar las delegaciones nacionales, para mejorar y complementar las capacidades técnicas y políticas de negociación .**
 - **Definir una estrategias de negociación nacional y una política de alianzas sobre la base de las convergencias hacia el objetivo de la convención y las vulnerabilidades e impactos nacionales.**
 - **Divulgación amplia de las posiciones de negociación nacionales para su legitimación social, a fin de abordar/enfrentar las presiones y grupos de incidencia (lobbies).**

Los retos hacia la Cumbre de México y más allá



Para las sociedades



- **Fortalecer y ampliar la incidencia y participación de las sociedades en la dinámica política para superar:**
 - **Falta de monitoreo y vigilancia para la rendición de cuentas de los gobiernos**
 - **Ausencia de participación en procesos de definición y ejecución de las políticas públicas**
- **Deben fortalecerse las delegaciones de negociadores con capacidades técnicas, políticas, mandatos políticos coherentes con el Mandato de Bali, los principios de la Convención y las prioridades nacionales ante el cambio climático.**
- **Deben legitimarse socialmente las posiciones de negociación en el marco de las prioridades y agendas nacionales de cambio climático**

Elementos de estrategia de negociación hacia la Cumbre de México

- Acordar posiciones políticas en los temas objeto de negociación que faciliten la transición de la región hacia sociedades capaces de adaptarse a un clima cambiante, en el marco de una estrategia mundial baja en carbono.
- Priorizar la presión política hacia la adopción y el cumplimiento de metas ambiciosas de reducción de emisiones domésticas por parte de los PD.
- Apoyar que el acuerdo mundial se enmarque en la Convención y por ende se sustente en políticas públicas, y no en mercados, que conduzcan deliberadamente a sociedades no solamente bajas en carbono, sino sustentables.
- Velar por que el apoyo financiero para la adaptación se priorice y canalice hacia las poblaciones humanas más pobres y vulnerables al clima en los países en desarrollo (pueblos indígenas y poblaciones campesinas y urbanas bajo riesgos climáticos)

Elementos de estrategia de negociación hacia la Cumbre de México

- Negociar durante 2010 dentro del proceso multilateral de la CMNUCC en el marco del Mandato de Bali
- Negociar sobre la base de los textos de negociación, para acercar las posiciones divergentes y preparar las decisiones a adoptarse en México
- No apoyar acuerdos prematuros ni parciales sobre algunos temas de la agenda, debilitando el abordaje integral
- No aceptar el enfoque de complementar con REDD los QELROs de los países desarrollados pues llevaría a un mundo más carbonizado
- Negociar en el marco del G-77 y en alianza con otros grupos de países en desarrollo con objetivos afines

¡ Muchas gracias por su atención !

Negociaciones globales sobre el clima: Estructura, Funcionamiento y Estado Actual

23 de septiembre de 2010

Francisco Soto

Especialista en Cambio Climático

francisco.soto.monterrosa@gmail.com